

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN ALMERÍA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, esta Delegación Territorial ha resuelto, realizar convocatoria pública de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- El objeto de la presente resolución es convocar un procedimiento, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 8 del Decreto 39/2003, para el puesto de Coordinador/a del área de compensación educativa del Equipo Técnico Provincial.

SEGUNDA.- Las personas aspirantes habrán de cumplir los requisitos indicados en el artículo 7.3, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA n.º 36, de 21 de febrero) y estar prestando servicios en la provincia de Almería durante el presente curso escolar:

- Ser funcionario o funcionaria de carrera en servicio activo del Cuerpo de Maestros o del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Al menos tres años de antigüedad en los Cuerpos de la función pública docente.

TERCERA.-

1. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.
2. Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en Córdoba, se presentarán, preferentemente, mediante la Presentación electrónica general que se accede a través del portal web de la Junta de Andalucía en el apartado de Servicios y trámites.
3. Dicha solicitud se cumplimentará según el modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución e irá acompañada del curriculum vitae y de la documentación que acredite cumplir los requisitos establecidos.

CUARTA.- Para realizar el estudio de las solicitudes se constituirá una Comisión compuesta por las siguientes personas:

1. Ilmo. Sr. Delegado Territorial Antonio José Jiménez Rosales, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
2. M^a del Carmen Martínez Gómez, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
3. Matilde Romero Maldonado, Jefa del Servicio de Ordenación Educativa



Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel 04008 Almería Telf. 950 004 500 Fax: 950 004 575
 Correo-e: informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE JIMENEZ ROSALES	12/01/2021 15:32:03	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eWUM6VECJW3Y7N6BZJNV4E2YW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELGADO TERRITORIAL

Fdo. Antonio José Jiménez Rosales



Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel 04008 Almería Telf. 950 004 500 Fax: 950 004 575
Correo-e: informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE JIMENEZ ROSALES	12/01/2021 15:32:03	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eWUM6VECJW3Y7N6BZWJNV4E2YW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			